



RESOLUCION R-N° 0341-11

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 20 MAY 2011

Expte. N° 20.132/10

VISTO las presentes actuaciones y la solicitud de la Dirección de la SEDE REGIONAL TARTAGAL efectuada mediante Resolución N° 096-SRT-10; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita a Secretaria Administrativa el pago de horas extras cumplidas por personal de la citada SEDE, durante el mes de abril de 2010.

QUE el DEPARTAMENTO DE LIQUIDACIÓN DE HABERES de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, eleva el informe y las planillas correspondientes.

QUE se debe dejar aclarado que las horas que superen el cupo establecido mediante Resolución CS N° 503-06, serán cubiertas con gastos de funcionamiento de la citada Sede.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL a efectuar la liquidación y pago de las horas extras cumplidas por el siguiente personal de apoyo universitario de la SEDE REGIONAL TARTAGAL, correspondiente al mes de abril de 2010, conforme al siguiente detalle:

Legajo	Nombre y Apellido	ABRIL
		HORAS HÁBILES
459	Tito MANSILLA	14
3240	Félix ROMERO	13
3331	Carlos QUIROGA	5

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto en las respectivas partidas del Presupuesto de la UNIVERSIDAD por el corriente Ejercicio, de acuerdo a lo establecido mediante Resolución CS N° 503-06.

ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que las horas que superen el cupo establecido mediante la resolución antes citada, serán cubiertas con gastos de funcionamiento de la Sede Regional Tartagal.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Direcciones Generales de Personal y de Administración, Sede Regional Tartagal y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

D.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admín., Contable y Financiero
Vc Secretaría Administrativa

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA